RESOLUCIÓN Nº. 690/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE RESPONSABILIZA LA MAXIMA AUTORIDAD SOBRE LA ADJUDICACION REALIZADA A LA FIRMA "COMPASA" CON RUC: 2129013-0 DEL REPRESENTANTE LEGAL SR.SERGIO DANIEL TORRES ARIAS AL LLAMADO DE PROVISION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019, CON ID N°. 372662.-

Ciudad de Valenzuela, 02 de diciembre de 2019

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 02 de diciembre de 2019 y todos los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº. 06/2019 para la PROVISION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL.-

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.-

	EMPRESAS	***MONTO***
1	COMPASA	111.997.600

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la empresa COMPASA ya que su oferta es la mejor para realizar la provisión según el proyecto licitado.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VALENZUELA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la FIRMA: **"**COMPASA" CON RUC: 2129013-0 para la PROVISION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL por la suma de Gs. 111.997.600 (Guaraníes: ciento once millones novecientos noventa y siete mil seiscientos) IVA INCLUIDO, conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente resolución.-

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.-

MUNICIPALIDAD DE VALENZUELA SECRETARIA GENERAL
SILVIA ESPINOLA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VALENZUELA
MIRTHA FERNANDEZ
INTENDENTE MUNCIPAL